

17995 RESOLUCIÓN de 20 de julio de 1999, de la Universidad de Granada, por la que se hace público el plan de estudios de Licenciado en Antropología Social y Cultural, que se impartirá en la Facultad de Filosofía y Letras de Granada, dependiente de esta Universidad.

Aprobado por la Universidad el plan de estudios de Licenciado en Antropología Social y Cultural, que se impartirá en la Facultad de Filosofía y Letras, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1380/1991, de 30 de agosto, por el que se establece el título oficial de Licenciado en Antropología Social y Cultural y las directrices generales propias de los planes de estudios conducentes a la obtención de aquél («Boletín Oficial del Estado» número 233, de 28 de septiembre); en los artículos 28 y 29 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 1 de septiembre); 225 y concordantes de los Estatutos de dicha Universidad, publicados por Decreto 162/1985, de 17 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 55, de 5 de marzo de 1986), y en cumplimiento de lo señalado en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, sobre directrices generales comunes de los planes de estudios de los títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional («Boletín Oficial del Estado» número 139, del 11), de 10 de junio, por el que se modifica el anterior («Boletín Oficial del Estado» número 139, del 11).

Este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación de dicho plan de estudios, el cual ha sido homologado por acuerdo del Consejo de Universidades de fecha 6 de julio de 1999, y que se estructura según figura en el anexo:

Expediente: 189/1999.

Plan de estudios: Licenciado en Antropología Social y Cultural.

Centro: Facultad de Filosofía y Letras.

Universidad: Granada.

Granada, 20 de julio de 1999.—El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

ANEXO 2-A Contenido del plan de estudios

UNIVERSIDAD

GRANADA

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO DE

LICENCIADO EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL (2º CICLO)

I. MATERIAS TRONCALES

Ciclo	Curso	Denominación	Asignatura/s en las que la Universidad, en su caso, organiza/diversifica la materia troncal	Créditos anuales		Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento	
				Totales	Teóricos			Prácticos/ Clínicos
2		ANTROPOLOGÍA SOCIAL		30 28T + 2A	22	8	Introducción a la Antropología Social. Análisis de la variabilidad y de la evolución cultural en los ámbitos del parentesco, la economía, la política, la religión y las representaciones simbólicas. Crítica de las teorías sociales a partir del conocimiento de las sociedades no occidentales. Visión pormenorizada de las diversas orientaciones teóricas de la Antropología y de su vinculación con el desarrollo histórico de las sociedades a las que pertenecen los investigadores y de las sociedades por ellos analizadas.	Antropología Social
	1		Fundamentos de Antropología Social I	6	5	1	Introducción a la Antropología Social. Críticas de las teorías sociales a partir del conocimiento de las sociedades no occidentales.	"
	1		Fundamentos de Antropología Social II	6	5	1	Visión pormenorizada de las diversas orientaciones teóricas de la antropología y de su vinculación con el desarrollo histórico de las sociedades a las que pertenecen los investigadores de las sociedades analizadas. Origen y desarrollo de los principales programas de investigación antropológica.	"

1. MATERIAS TRONCALES

Ciclo	Curso	Denominación	Asignatura/s en las que la Universidad, en su caso, organiza/diversifica la materia troncal	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento
				Totales	Teóricos	Prácticos/ Clínicos		
2	2	ESTRUCTURA Y CAMBIOS SOCIALES, ECONÓMICOS Y POLÍTICOS	Antropología Cognitiva y Simbólica	6	4	2	Análisis de la variabilidad y de la evolución cultural en el ámbito de la cognición, las representaciones simbólicas y la religión.	"
	1		Antropología del Parentesco	6	4	2	Análisis de la variabilidad y de la evolución cultural en el ámbito del parentesco.	"
	2		Antropología Económica	6	4	2	Análisis de la variabilidad y de la evolución cultural en el ámbito de la economía.	"
2	2	ESTRUCTURA Y CAMBIOS SOCIALES, ECONÓMICOS Y POLÍTICOS	Antropología Política	12	8	4	Teoría de las Ciencias Sociales. Análisis de las clases sociales, distribución de la riqueza y el poder y la movilidad social en las sociedades contemporáneas. Análisis de su evolución histórica y de los movimientos e ideologías que las han caracterizado.	Antropología Social. Ciencia Política y de la Administración. Economía Aplicada. Historia Contemporánea. Historia del Pensamiento y de los Movimientos Sociales y Políticos. Historia e Instituciones Económicas. Sociología.
				6	4	2	Análisis de la variabilidad y de la evolución cultural en el ámbito de la política.	"
				6	4	2	Análisis de la distribución de la riqueza y el poder y la movilidad social en las sociedades contemporáneas. Teoría de las Ciencias Sociales. Análisis de las clases sociales y de su evolución histórica y de los movimientos e ideologías que las han caracterizado.	"
2	1	ESTADÍSTICA APLICADA A LAS CIENCIAS SOCIALES	Estadística Aplicada a las Ciencias Sociales	6	4	2	Aprendizaje de las técnicas cuantitativas adecuadas para el estudio de las sociedades humanas, con especial atención a los aspectos demográficos y de muestreo.	Estadística e Investigación Operativa. Psicología Social. Sociología.
				2	1	2	Estudios monográficos de culturas y grupos étnicos específicos y estudios de problemas socioculturales en contextos regionales.	Antropología Social.

I. MATERIAS TRONCALES

Ciclo	Curso	Denominación	Asignatura/s en las que la Universidad, en su caso, organiza/diversifica la materia troncal	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento
				Totales	Teóricos	Prácticos/ Clínicos		
2	1	GEOGRAFÍA HUMANA Y DEMOGRAFÍA	Geografía Humana y Demografía.	6	4	2	Conocimientos y análisis de las relaciones entre población, recursos y medio ambiente.	Geografía Humana. Historia e Instituciones Económicas. Sociología. Antropología Social.
2	1	MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL.	Métodos y Técnicas de Investigación Etnográfica	15 14T + 1A	8	7	Análisis de los métodos científico y hermenéutico en Antropología. Conocimiento de las técnicas en trabajo de campo y de comparación intercultural. La investigación interdisciplinar.	"
	1			9	8	1	Análisis de los métodos científico y hermenéutico en Antropología. El proceso etnográfico de investigación. La comparación intercultural. La investigación interdisciplinar.	"
	2		Trabajo de Campo Antropológico.	6	0	6	Conocimiento de las técnicas en trabajo de campo.	"

Anexo 2-C. Contenido del plan de estudios.

UNIVERSIDAD

GRANADA

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO DE

LICENCIADO EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL

MATERIAS OPTATIVAS

Denominación	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento
	Totales	Teóricos	Prácticos / Clínicos		
Antropología Aplicada	6	4	2	Aplicación de los conocimientos y métodos antropológicos al estudio de los problemas sociales, así como al diseño de intervenciones y políticas sociales.	Antropología Social.
Antropología del Género	6	4	2	Sexo y género. La construcción social de las categorías de género. Análisis de la variabilidad del género en distintas sociedades. Relaciones entre sistemas de género, ideología, política y economía.	Antropología Social.
Antropología del Desarrollo	6	4	2	Teorías del desarrollo. Aplicación de teorías y técnicas antropológicas al estudio y evaluación de problemas y de programas de intervención en países en vías de desarrollo. Análisis comparativo del desarrollo en distintas regiones del "Tercer Mundo".	Antropología Social. Trabajo Social y Servicios Sociales.

MATERIAS OPTATIVAS

Denominación	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento
	Totales	Teóricos	Prácticos / Clínicos		
Antropología de la Religión	6	4	2	Teorías antropológicas de la religión. Magia y religión en las sociedades preestatales. Grandes religiones históricas. El proceso de secularización de la religión en el mundo contemporáneo. Nuevos movimientos religiosos.	Antropología Social.
Antropología de la Salud	6	4	2	Estudio antropológico de los procesos de salud/enfermedad/atención en perspectiva intercultural. Biomedicina y Ecología Médica. Etnomedicina. Problemas sociales y su conexión médica.	Antropología Social.
Antropología de la Etnicidad	6	4	2	Diversidad socio-cultural y relaciones interculturales. Identidad. Procesos de etnogénesis y nacionalismos. Migraciones, conflictos étnicos y actitudes racistas.	Antropología Social.
Filosofía sobre el Ser Humano	6	4	2	Estudio filosófico de las teorías relativas a la naturaleza biocultural y a la evolución sociocultural del ser humano.	Filosofía.
Antropología y Bienestar Social	6	4	2	Teorías del Bienestar Social y Trabajo Social. Sistemas de Bienestar Social. Aportaciones de la Antropología Social a las distintas políticas del bienestar. Bienestar social y profesiones sociales.	Trabajo Social y Servicios Sociales. Antropología Social.
Historia Económica Contemporánea	6	4	2	Análisis del crecimiento económico contemporáneo vinculado a los procesos de industrialización. Evolución histórico-económica de las áreas desarrolladas, atrasadas y en vías de desarrollo, con especial atención al caso español.	Historia e Instituciones Económicas. Economía Aplicada.
Nacionalismo y Estado	6	4	2	El carácter político del nacionalismo: el nacionalismo y el Estado nacional. La identidad nacional. Nacionalismo, racismo y fascismo. Globalización, modernidad e identidad nacional.	Ciencia Política y de la Administración.
Historia Social Contemporánea	6	4	2	Análisis del devenir histórico de las clases sociales en la contemporaneidad, de sus conflictos y organizaciones.	Historia Contemporánea.

NOTA: Para completar la formación de los estudiantes, la Facultad de Filosofía y Letras presentará una oferta de materias de otros Planes de Estudios de la Universidad de Granada, de las que los estudiantes de esta Titulación podrán cursar un máximo de 18 créditos como materias optativas. Esta relación de materias propuesta por la Facultad deberá ser aprobada por la Junta de Gobierno.

Anexo 3: ESTRUCTURA GENERAL Y ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

NO (6)

5. SE EXIGE TRABAJO O PROYECTO FIN DE CARRERA, O EXAMEN O PRUEBA GENERAL, NECESARIA PARA OBTENER EL TÍTULO

UNIVERSIDAD: GRANADA

6. SE OTORGAN, POR EQUIVALENCIA, CRÉDITOS A:

ESTRUCTURA GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

(7) PRACTICAS EN EMPRESAS, INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS, ETC.

1. PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTE A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO OFICIAL DE

TRABAJOS ACADÉMICAMENTE DIRIGIDOS E INTEGRADOS EN EL PLAN DE ESTUDIOS

(1) LICENCIADO EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL

ESTUDIOS REALIZADOS EN EL MARCO DE CONVENIOS INTERNACIONALES SUSCRITOS POR LA UNIVERSIDAD

OTRAS ACTIVIDADES

2. ENSEÑANZAS DE SEGUNDO CICLO (2)

EXPRESIÓN, EN SU CASO, DE LOS CRÉDITOS OTORGADOS: 18 créditos a libre configuración y a Trabajo de Campo Antropológico

3. CENTRO UNIVERSITARIO RESPONSABLE DE LA ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

(3) FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

EXPRESIÓN DEL REFERENTE DE LA EQUIVALENCIA (6): 1 crédito = 15 horas

4. CARGA LECTIVA GLOBAL

120 CRÉDITOS (4)

7. AÑOS ACADÉMICOS EN LOS QUE SE ESTRUCTURA EL PLAN, POR CICLOS:

1º CICLO AÑOS
2º CICLO 2 AÑOS

Distribución de los créditos

CICLO	CURSO	MATERIAS TRONCALES	MATERIAS OBLIGATORIAS	MATERIAS OPTATIVAS	CRÉDITOS LIBRE CONFIGURACIÓN	TRABAJO FIN DE CARRERA	TOTALES
I CICLO							
TOTAL CICLO							60
II CICLO	1	45		12	3		60
	2	30		21	9		60
TOTAL CICLO		75 (72T+3A)		33	12		120
TOTAL		75 (72T+3A)		33	12		120

8. DISTRIBUCIÓN DE LA CARGA LECTIVA GLOBAL POR AÑO ACADÉMICO

AÑO ACADÉMICO	TOTAL	TEÓRICOS	PRÁCTICOS/ CLÍNICOS
1	60	45	15
2	60	45	15
TOTAL	120	90	30

(6) Si o No. En caso afirmativo, se consignará los créditos en el precedente cuadro de distribución de los créditos de la carga lectiva global.

(7) Si o No. En caso afirmativo, se consignará la actividad a la que se otorgan créditos por equivalencia.

(8) En su caso, se consignará "materias troncales", "obligatorias", "optativas", "trabajo fin de carrera", etc., así como la expresión del número de horas atribuido, por equivalencia, a cada crédito, y el carácter teórico o práctico de éste.

(9) Se expresará lo que corresponda según lo establecido en la directiva general segunda del R.D. de directrices generales propias del título de que se trate.

(1) Se indicará lo que corresponda.

(2) Se indicará lo que corresponda según el art. 4º del R.D. 1497/87 de 1º ciclo de 1º y 2º ciclo de sólo 2º ciclo y las previsiones del R.D. de directrices generales propias del Título de que se trate.

(3) Se indicará el Centro universitario, con expresión de la norma de creación del mismo, o de la decisión de la Administración correspondiente, por la que se autoriza la implantación de enseñanzas por dicho centro.

(4) Se expresará el número de créditos de la carga lectiva global.

(5) Al menos el 10% de la carga lectiva "global".

II. ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

1. La Universidad deberá referirse necesariamente a los siguientes extremos:
- a) Régimen de acceso al 2º ciclo. Aplicable sólo al caso de enseñanzas de 2º ciclo o al 2º ciclo de enseñanzas de 1º y 2º ciclo, teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 5º y 8º.2 del R.D. 1497/87.
 - b) Determinación, en su caso, de la ordenación temporal en el aprendizaje, fijando secuencias entre materias o asignaturas o entre conjuntos de ellas (artículo 9º.1 R.D. 1497/87).
 - c) Período de escolaridad mínimo, en su caso (artículo 9º.2.4º R.D. 1497/87).
 - d) En su caso, mecanismos de convalidación y/o adaptación al nuevo plan de estudios para los alumnos que vinieran cursando el plan antiguo (artículo 11 R.D. 1497/87).
2. Cuadro de asignación de la docencia de las materias troncales a áreas de conocimiento. Se cumplimentará en el supuesto a) de la nota 5) del anexo 2-A.
3. La Universidad podrá añadir las aclaraciones que estime oportunas para acreditar el ajuste del plan de estudios a las previsiones del R.D. de directrices generales propias del título de que se trate (en especial, en lo que se refiere a la incorporación al mismo de las materias y contenidos troncales y de los créditos y áreas de conocimiento correspondientes según lo dispuesto en dicho R.D.), así como especificar cualquier decisión o criterio sobre la organización de su plan de estudios que estime relevante. En todo caso estas especificaciones no constituyen objeto de homologación por el Consejo de Universidades.

- 1.a) Régimen de acceso**
El régimen de acceso a esta titulación se regirá por lo dispuesto en la Orden de 22 de diciembre de 1992 (BOE de 13 de enero de 1993) y la Orden de 10 de diciembre de 1993 (BOE de 27 de diciembre de 1993), así como por lo dispuesto al respecto en el marco de la legislación estatal y autonómica que le sea de aplicación.
- 1.c) Período mínimo de escolaridad**
El período mínimo de escolaridad es de dos años.
- 3. Aclaraciones propias de la Universidad de Granada**
Los estudios realizados en el marco de convenios internacionales suscritos por la Universidad o los realizados en Universidades Europeas al amparo de los programas de la U.E., serán reconocidos, en su totalidad, con cargo a materias troncales, obligatorias, optativas o de libre elección de acuerdo con las correspondientes directrices europeas y las resoluciones que, al respecto, dictamine la Junta de Gobierno de la Universidad de Granada.